

TERMINOS DE REFERENCIA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Oficina para Chile
Av. Vitacura 2969, Piso 5, Las Condes
Santiago, Chile

Teléfono: 56 – 2 – 422 88 00
Fax: 56 – 2 – 422 88 88
www.UNICEF.org

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) Desea invitarlo a participar

TÍTULO	Elaboración e implementación de estrategia de prevención de explotación y abuso sexual
CLE#	CLE#80/2022
FECHA DE CIERRE PUBLICACIÓN	22/07/22 – 12.00pm - Segundo llamado - Se republican estos TDR
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

- ✓ Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a: chilereclutamiento@unicef.org
- ✓ Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada.**
- ✓ **Esta convocatoria está abierta para que se presente un consultor individual.**
- ✓ Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito a chilereclutamiento@unicef.org y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 más adelante.
- ✓ Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.
- ✓ Es importante que lea todas las disposiciones de este documento, para asegurarse de comprender los requerimientos de UNICEF y así poder presentar una propuesta de acuerdo con dichos lineamientos. Por favor tome nota que si la propuesta no cumple con los requerimientos mencionados es posible que quede anulada.

LISTA DE ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Anexo B – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales

1. ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), que fue ratificada por Chile en 1990.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un [Programa de Cooperación](#) cuyo objetivo es “apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país y promover el bienestar de estos más allá de este marco”.

Desde el mandato de UNICEF, la organización tiene la obligación de crear una cultura institucional de Cero Tolerancia con respecto a la explotación, el abuso y el acoso sexual. Asimismo, recoge los lineamientos de Naciones Unidas y de UNICEF Global sobre la prevención y respuesta ante casos o sospechas de explotación y abuso sexual en las comunidades en las que se implementan proyectos y programas de la Organización, así como casos o sospechas de acoso sexual en el ámbito laboral.

Esta estrategia busca poner a disposición de las personas y comunidades participantes de proyectos o programas de la oficina de UNICEF en Chile, medidas de prevención, mitigación y respuesta inmediata cuando se produce un acto relacionado con la explotación y el abuso sexual, así como frente al acoso sexual en el ámbito laboral, cuando estos hechos involucren a alguna persona que esté bajo un contrato o en asociación con la agencia¹. UNICEF se compromete a tomar todas las medidas necesarias para prevenir los actos de Explotación y Abuso Sexual (EAS) cometidos por su personal y asociados, asegurándose de que comprendan su papel en la prevención y respuesta a los actos de EAS.

El compromiso de UNICEF es institucionalizar la prevención y respuesta a la EAS en todas las oficinas. La prevención y respuesta implica la implementación de sistemas PEAS, incluida la capacitación del personal y los socios del PEAS, sistemas para reportar denuncias de EAS, respuesta a sobrevivientes de EAS, investigación y seguimiento de la respuesta.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Iniciar la implementación de la estrategia PEAS en la respuesta a la emergencia por flujo migratorio en el norte de Chile, región de Tarapacá, en el marco del desarrollo del Sistema de Prevención y Respuesta a la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexual en Chile y en coherencia con la estrategia de UNICEF a nivel global.

Objetivos específicos

- Contribuir al plan de fortalecimiento de capacidades con el diseño y transferencia de herramientas técnicas y operativas a contrapartes y funcionarios de primera línea trabajando con comunidades (niños, niñas, adolescentes y familias), prestadores de servicios locales, incluidos consultores, contratistas, socios, proveedores, voluntarios para la respuesta frente a casos o sospecha de casos de explotación y abuso sexual (PEAS)

¹ Las personas bajo un contrato se refieren al: personal de planta, consultores/as, contratistas y proveedores.

En asociación se refiere a: socios implementadores, proveedores, empresas, voluntarios/as, embajadores de buena voluntad y UNVs

- Contribuir con la estrategia de difusión de mensajes a socios y espacios comunitarios – adaptación toolkit regional e implementación
- Diseño e instalación del mecanismo de reporte comunitario (Sistema manejo de casos, mesa de protección local)

Producto	Contenidos	Acciones	Fecha de entrega desde la firma del contrato	% del pago total
#1	Plan de trabajo y carta Gantt validada	Reuniones con funcionarios (Oficial de Protección, Encargada de Emergencia, punto focal de PEAS y UNV de Protección) de UNICEF y documento con plan de trabajo. Incorporar ajustes -de ser necesario- a plan de trabajo y carta Gantt, en función de revisión de UNICEF.	5 días de corrido	5%
#2	Definición mecanismo de reporte interno de UNICEF de actos de Explotación y Abuso Sexual en base a las instancias existentes en la oficina de Chile, los estándares existentes en UNICEF y los documentos de otras oficinas de país.	Entrega de informe que contenga el mecanismo de reporte. Incorporar ajustes, en función de revisión de UNICEF.	15 días de corrido	15%
#3	Capacitación virtual a funcionarios de UNICEF sobre prevención de explotación y abuso sexual.	Adaptación al contexto local de los materiales existentes en UNICEF. Reuniones virtuales con funcionarios de UNICEF para la validación de la propuesta -y sus contenidos- de capacitación. Realización de 1 taller virtual sobre prevención de explotación y abuso. Formar a cuatro funcionarios de la oficina de UNICEF Chile para ser formadoras/as en prevención de explotación y abuso sexual para funcionarios de primera línea con niños, niñas y adolescentes. (salud, educación, funcionarios de frontera y operadores de albergues entre otros)	25 días de corrido	10%
#4	Definición/adaptación de mecanismos de reporte de socios implementadores.	Reuniones con 5 socios implementadores para conocer mecanismos de reporte (reunión junto con punto focal de hact y peas). Elaboración de recomendaciones de definición y adaptación de los mecanismos de reporte de 5 socios.	45 días de corrido	15%
#5	Capacitación a socios implementadores sobre explotación y abuso sexual.	Implementar un mínimo de 5 talleres virtuales para socios implementadores (no más de 8)	50 días de corrido	10%

#6	Diseño e instalación de mecanismo de reporte comunitario en el marco del GTRM.	Propuesta de mecanismos de reporte comunitario para la mesa de protección del GTRM. Incorporación de ajustes en función de revisión por parte de UNICEF.	50 días de corrido	15%
#7	Elaboración de materiales con mensajes a socios y espacios comunitarios sobre abuso y explotación sexual	Adaptación toolkit regional para Chile. Incorporación de ajustes en función de revisión por parte de UNICEF.	60 días de corrido	15%
#8	Diseño de sistema de monitoreo de mecanismos de reporte y generación de informes de socios para UNICEF (trabajo coordinado con Monitoreo)	Documento que contenga criterios y herramientas de monitoreo. Incorporación de ajustes en función de revisión por parte de UNICEF.	90 días de corrido	15%

Indicadores:

- Productos de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por la supervisora del contrato).
- Productos de utilidad para UNICEF.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos.

Modo de entrega de los productos:

Los productos deberán ser enviados por mail en formato Word, Power Point y Excel de acuerdo a los productos detallados en la tabla anterior

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1 DURACIÓN DEL CONTRATO

La asistencia técnica se prevé para un período aproximado de 4 meses desde la firma del contrato.

1.2 SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por Daniela Ortega, Oficial de Protección de UNICEF quien dará la aprobación de cada producto y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

1. RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Organizar la reunión de coordinación con el/la consultor/a seleccionado/a.
- Establecer las coordinaciones con el/la consultor/a para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia a la institución seleccionada orientarla respecto de los procesos que debe llevar adelante.

El/la consultor/a será responsable de:

- Participar en las reuniones de coordinación organizadas por el supervisor del contrato.
- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo, incluso sus transportes.
- Participar en actividades de diseminación y maximización de uso de la evaluación.
- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras, programas estadísticos y teléfonos.

2. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

El perfil del/la consultor/a:

- Profesional de las ciencias sociales (abogado, psicólogo, trabajador social, sociólogo, entre otros)
- Conocimientos y experiencia (al menos 5 años) en procesos de prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual contra la niñez y adolescencia, así como en el acoso y abuso sexual en el ámbito laboral
- Experiencia de trabajo con agencias de Naciones Unidas (al menos dos años)
- Experiencia en elaboración y adaptación de material educativo y la transferencia de herramientas.
- Dominio del idioma español

A. Envío de Antecedentes profesionales

Enviar:

- Currículum vitae con los antecedentes profesional
- Carta de presentación

B. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total desglosado en monto bruto IVA y monto neto. Si la institución está exenta al IVA, debe indicarlo
- Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

a) PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico según cronograma proyectado más abajo

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE-80/2022 CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas podrán ser compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas **será enviada por correo electrónico según cronograma proyectado más abajo.**

b) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-802022** y el nombre del proponente, bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo

Asunto: **CLE-802022 PROPONENTE**

Archivos adjuntos: **CLE-802022 PROPONENTE-Envío de Antecedentes.pdf**; **CLE-802022 PROPONENTE-**

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán INVALIDADAS. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 8/07/2022
- Plazo final de entrega de antecedentes: 22/07/2022
- Adjudicación y firma del contrato: entre julio y agosto 2022

6) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

7) DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo con la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

8) PROPIEDAD DE UNICEF

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

9) TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

10) PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

11) CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

El 30% se pagará contra la entrega y aceptación de los productos 1,2,3.

El 40% se pagará contra la entrega y aceptación de los productos 4,5 y 6.

El 30% se pagará contra la entrega y aceptación de los productos 7 y 8.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

12) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los siguientes términos de referencia. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen**.
- (b) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.
- (c) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.

(d) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada Propuesta será evaluada con un puntaje en una escala de 1 a 7, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

EVALUACIÓN

Criterio	Ponderaciones	
	% ítem	% total
CRRICULUM VITAE		
Profesional de las ciencias sociales (abogado, psicólogo, trabajador social, sociólogo, entre otros)	20	80
Conocimientos y experiencia (al menos 5 años) en procesos de prevención y respuesta a la explotación y el abuso sexual contra la niñez y adolescencia, así como en el acoso sexual en el ámbito laboral	30	
Experiencia de trabajo con agencias de Naciones Unidas (al menos dos años)	15	
Experiencia en elaboración y adaptación de material educativo y la transferencia de herramientas.	15	
PROPUESTA ECONÓMICA		
Monto propuesto	20	20
	Total	100

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará a la institución o consultor individual que cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje en la presentación de antecedentes igual o superior a 3 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial.